

**Reunión General de Registros de Cáncer y de Gerentes de Programas de Cáncer  
Auspiciada por la OPS-IARC - Ministerio de Salud de Brasil - INCA**

(Brasilia, Brasil, 13-14 octubre 2009)

## **Declaración de Brasilia sobre el mejoramiento de información sobre cáncer**

(14 octubre 2009)

Considerando la Resolución 58.22 de la OMS sobre la prevención y el control del cáncer (2005) y la Resolución CD48. R10 de la OPS sobre cáncer de cuello uterino (2008);

Reconociendo la contribución de la IARC, de más de 40 años, a la investigación de la etiología y prevención del cáncer, a la provisión de evidencia sobre la prevalencia y la incidencia global de cáncer, las causas de los mecanismos de la carcinogénesis y estrategias eficaces para la prevención del cáncer y su detección precoz;

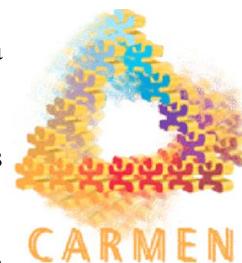
Reconociendo el apoyo prestado por la OPS-OMS en el establecimiento de prioridades basadas en las cargas de cáncer regionales y nacionales, la disponibilidad de recursos y la capacidad del sistema de salud para la prevención, control y programas de cuidados paliativos;

Reconociendo el esfuerzo y contribución de la Alianza Latinoamericana y de Caribe para control de cáncer en diferentes áreas de control de cáncer como vigilancia, prevención, tratamiento y investigación en la implementación de políticas y prácticas basadas en alianzas multilaterales y formación de los redes;

Conscientes de que los patrones de incidencia de cáncer no están bien definidos en la región debido a la diversidad de las poblaciones y las condiciones socioeconómicas;

Reconociendo que el cáncer es prevenible y que los factores de riesgo para muchos tipos de cáncer son ya conocidos;

Alentados por el apoyo ofrecido por las organizaciones internacionales, instituciones públicas y privadas, instituciones académicas y ONG;



Instamos a los gobiernos a:

- ✓ Desarrollar nuevos sistemas de información o fortalecer los existentes para ofrecer o incluir datos poblacionales de los diferentes tipos de cáncer, que informará a los tomadores de decisiones en el establecimiento de prioridades y la aplicación o la mejoramiento de los programas integrales de control del cáncer.
- ✓ Reconocer los registros de cáncer como parte del sistema nacional integrado de información sanitaria.
- ✓ Garantizar el acceso a los datos desglosados del registro de mortalidad de cáncer de la oficina nacional de estadísticas, incluidos los identificadores personales, garantizando al mismo tiempo la confidencialidad.
- ✓ Fomentar políticas que aseguren recursos para el mantenimiento de la calidad, la puntualidad y la integridad de los datos de cáncer.
- ✓ Contar con la participación de múltiples grupos de interés como defensores de la importancia de tener los datos y la información de cáncer actualizados y como difusores de información sobre el cáncer.
- ✓ Proporcionar apoyo en el liderazgo, incluyendo el apoyo para el aumento de la capacidad de registros en análisis de datos y difusión de la información.
- ✓ Apoyar el uso de la tecnología en los registros de cáncer, tanto para el control de calidad del registro como para la difusión de la información.
- ✓ Fomentar la investigación científica relacionada con la mejora de las herramientas y recursos que apoyen una mejor información sobre el cáncer, una evaluación de los registros de cáncer, así como sobre la costo-eficacia y la elección de las intervenciones para los programas de cáncer.
- ✓ Garantizar el acceso adecuado y preciso a la información sobre los pacientes de cáncer en todos los ámbitos: hospitales, clínicas privadas, laboratorios, seguridad social, etc.
- ✓ Garantizar el acceso a la información adecuada sobre el cáncer por los diferentes sectores del público, mediante el establecimiento de canales para la difusión de esa información.
- ✓ Planear la ubicación, el número y la cobertura de los registros de cáncer basados en la población usando criterios de salud pública y las capacidades técnicas y financieras existentes.

**Declaración conjunta preparada por representantes de los programas de cáncer y los registros de cáncer de los siguientes países:**

Argentina, Barbados, Belize, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, las Islas Caimán, Jamaica, México, Nicaragua, Perú, la República Dominicana y Uruguay

*Brasilia, 14 de octubre de 2009*



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y DE COOPERACIÓN



This activity was developed and executed with the support and sponsorship of the AECID, Spanish grant number 2301117.

Esta actividad fue desarrollada y ejecutada bajo el apoyo y patrocinio del AECID, subvención Española número 2301117.